

Comunicado

*Estimados clientes, les informamos que a partir del día **25 de marzo del presente**, estará vigente nuestra nueva **HOJA RESUMEN INFORMATIVA CRÉDITO OROCAJA**, cuya actualización se efectúa sobre la oportunidad de cobro del servicio **Custodia de Joyas**, tal como se detalla a continuación:*

8. **EL PRESTATARIO** que cancele su crédito y no retire el lote de oro dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de cancelación, deberá pagar por el servicio de custodia de joyas, cuyo costo se encuentra detallado en nuestros tarifarios de servicios, publicados en la página web y oficinas, así como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

Servicio	Importe		Oportunidad de cobro
Custodia de joya	15% del valor de la tasación del lote dejado en garantía.	-	Se cobra por única vez a partir el día dieciséis (16) de cancelar la totalidad del crédito Orocaja.

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,
Caja Ica